

**RAFAEL CABRERO ESPADAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD S.A. RONSA**

**A) CERTIFICA**

1º) Que en fecha 23 de junio de 2008, a las once horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en primera convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad legalmente convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 19 de mayo de 2.008 y en el diario CINCO DÍAS con fecha 16 de mayo de 2008, a la que asistieron 8 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 6 accionistas que representan el 93,17% del capital social, y representados 2 accionistas que representa el 1,34% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 94,51 % del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**S.A. RONSA**

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria el día 23 de junio de 2.008 a las once horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

ORDEN DEL DIA.

Primero: Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2.007.

Segundo: Traspaso de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 a Reservas Voluntarias.

Tercero: Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Lectura y aprobación del Acta.

En el domicilio social así como en la página Web de la Sociedad cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio. Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Madrid, 26 de marzo de 2.008. El Secretario, Rafael Cabrero Espadas.

2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del Ejercicio 2007.**

A) Aprobar las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria), y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, formuladas y suscritas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

B) Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

C) Aprobar la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, que es la siguiente (cifras en euros):

	Euros
Resultados del ejercicio	609.756,03
Distribución: A reserva voluntaria	609.756,03

**Segundo: Traspaso de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 a Reservas Voluntarias.**

La Junta, por unanimidad, ratifica el traspaso de la Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 a Reservas Voluntarias, que previamente había sido acordado, por unanimidad en la reunión del Consejo celebrada el 26 de marzo de 2.008.

**Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.**

Se acuerda por unanimidad autorizar y facultar a Doña María Victoria Múgica Noguera y a Don Rafael Cabrero Espadas, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del señor Registrador Mercantil del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la presente Junta

General que precisen una actividad concreta para ello, y en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar a Doña María Victoria Múgica Noguera y a Don Rafael Cabrero Espadas para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas de aplicación.

#### **Cuarto.- Ruegos y preguntas.**

No se produce ninguna intervención de la que se solicite su constancia en acta.

#### **Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.**

A continuación se redacta la presente acta, que es seguidamente leída, aprobada por unanimidad y firmada, actuando como Letrado Asesor Don Alberto Lorenzo Chacón, colegiado número 18263. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El acta de la presente junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a, 4 de julio de 2008.

El Secretario del Consejo.